

## **ACTA No. 4**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 11 (Once) de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 11:00 Horas A.M (Once de la mañana), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

### **Orden del día:**

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quorum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta No. 3, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2021.
- IV. Escrito que suscribe la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, mediante el cual, pone a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso, el punto de acuerdo UNICO a que hace referencia en su escrito, en relación a los descuentos en los recargos y multas por concepto de impuesto predial, y descuento en el monto de este último, a todos los ciudadanos con vigencia al 30 de Noviembre de 2021, en los precisos términos del escrito que presenta.
- V. Asunto relativo a propuesta del Presidente Municipal, respecto a que se autorice la suscripción de Convenio de Colaboración con el Ejecutivo del Estado de Sonora, para la implementación de mecanismos necesarios que permitan establecer acciones coordinadas, para una eficiente y adecuada prevención del delito,

apoyar las acciones de procuración de justicia, elevar las capacidades institucionales de las fuerzas del orden público del Estado, eficientar los recursos direccionados a la Seguridad Pública y contar con un mando policial coordinado.

VI. Conformación del Consejo Municipal de Seguridad Pública, para dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley de Seguridad Pública, que prevé sus integrantes.

VII. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Buenos días, compañeros regidores, Sindica municipal y ciudadano Secretario, antes de iniciar esta sesión nomás pedirles y recordarles que de favor que entramos otra vez a semáforo amarillo respecto al COVID y les vamos a pedir que implementemos y promovamos los protocolos de seguridad y sanidad, es importante que cumplamos con ellos y los promovamos también ante la ciudadanía para ver si regresamos otra vez al semáforo verde y no tengamos que escalar al semáforo naranja, bien gracias, buenos días, compañeros nuevamente, regidores, Sindica municipal y ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial de palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quorum legal, adelante secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: muchas gracias Presidente, buenas tardes a todos y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anais Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelíe Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente),

Demetrio Ifantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martín Bojórquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 22 integrantes del ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Existe quorum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, y le pido por favor al Secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: una vez concluida la lectura, si hay alguna observación al orden del día favor de expresarlo, adelante regidor Marco Rivera.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Si, revisando el punto de acuerdo que presenta la tesorera, veo que nada más señala descuento en lo que es el concepto del predial, me gustaría se anexara un segundo punto referente a considerar un 50% de descuento también en multas de tránsito, si es tan amable, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: alguien más que tenga algún otro comentario en relación, de no haber, quienes aprueben el orden del día permítanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación, considerando la modificación o propuesta que hace el regidor Marco Rivera, adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: si, para ser claro ahí presidente, está solicitando el regidor Marco Rivera que se modifique el punto de acuerdo y que contenga también el 50% de las multas de tránsito ¿verdad? Entonces, hay que modificar totalmente el

dictamen que nosotros vamos a presentar y yo solicito que este tema, que puede tener alguna repercusión en el presupuesto de ingresos, tendría que pasar primero por la comisión de hacienda, ese es el punto ¿no? para nosotros analizarlo dentro de la comisión, porque es una obligación inherente de la comisión de hacienda analizar todos los temas inherentes al patrimonio del municipio.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: si bien es cierto tiene razón el regidor de que se revise en la comisión de hacienda, pero también yo creo que nadie de nosotros estaríamos en desacuerdo en que no se apruebe un descuento en el caso de las infracciones de tránsito, entonces también el pleno tiene la facultad independientemente de la comisión aprobar un punto en su momento, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, si es como lo plantea el regidor Marco Rivera pues entonces, como lo he comentado desde tiempo atrás no tendrían razón de ser las comisiones, este es un tema que se debe de analizar en la comisión de hacienda, es un tema de obligación que está establecido en el artículo 88, fracción C del Reglamento Interno del Municipio de Nogales.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: entonces los sometemos a votación democráticamente, considerando las dos opiniones.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: presidente mi última participación, insisto es un tema que si lo somete a consideración como lo está planteando el regidor Marco Rivera, está trasgrediendo en este caso el ordenamiento del reglamento interno, es un atribución, es una obligación que tiene la comisión de hacienda y yo como presidente de la comisión de hacienda, es una obligación, que

tenemos que verlo de fondo en la comisión de hacienda, así como vimos con el tema del punto de acuerdo que está presentando la tesorera municipal, yo creo que, si vamos a hacer las cosas bien, tiene que empezar a funcionar adecuadamente las comisiones y este es un tema de comisión de hacienda insisto.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidores vamos a someter el punto tal cual, aprobándose este punto como viene ya no podríamos someter la otra parte, entonces quedaría para que sea la siguiente ronda de Cabildo y que se vaya analizando por la, por la comisión de hacienda.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: entonces proseguimos, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: bueno, también hay que recordar que independientemente de la comisión regidor David, la tesorera también tiene facultades incluso ella puede autorizar este tipo de descuentos de acuerdo al artículo 91 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y por eso yo solicitaba que también se diera fe, por el pleno de cabildo este descuento no le veo yo mucha necesidad de mandarlo a comisión, pero bueno si ustedes lo consideran adelante.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: regidor Hipólito.

El C. Regidor propietario Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, buenos días a todos, yo creo que en ningún momento se está negando compañero regidor Marco Rivera, el hecho de analizarse el tema, es un tema que debe analizarse, creo que debemos de actuar con orden administrativo y hay mandato establecido en reglamento que señala claramente que tiene que revisarse, que tiene que evaluarse, tiene que verse cuáles son las repercusiones, de antemano, por supuesto, que en lo particular estoy de acuerdo en qué consideremos esa variable, pero hagámoslo en el orden que corresponda, hoy tenemos la revisión de este

tema ya está dictaminado, debe tener un dictamen la tesorera para hacer una decisión por supuesto que también tiene la facultad, pero va a ser lo mismo, el hecho de analizar para ver qué repercusión se tiene, es altamente probable, es prácticamente seguro que se va a aprobar, pero debemos de tener un orden en esto y es a lo que, a lo que pedimos que nos sujetemos por lo que le pido al señor presidente sometamos a votación el punto de acuerdo, que ya tenemos analizado y que tiene una, un dictamen ya establecido, es cuánto gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: entonces seguimos, una vez concluido en lectura si hay un comentario en relación con el orden del día favor de expresarlo tal y como se ha mostrado, de no haberla quiénes aprueben el orden del día sírvanse a emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

#### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.** – Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria del día 11 de Octubre de 2021.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: para desahogar el punto tres del orden del día: Dispensa de la lectura del Acta No. 3, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2021, quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta mencionada, favor de levantar su mano en señal de aprobación.-El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría.(El regidor Demetrio Ifantópulos Aguilar no voto).

#### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.-**Se aprueba por Mayoría de veintiún votos a favor uno en contra, la dispensa de la lectura del Acta No. 3, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2021.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: para desahogar el punto cuatro del orden del día: Escrito que suscribe la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, mediante el cual, pone a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso, el punto de acuerdo único a que hace referencia en su escrito, en relación a los descuentos en los recargos y multas por concepto de impuesto predial, y descuento en el monto de este último, a todos los ciudadanos con vigencia al 30 de Noviembre de 2021, en los precisos términos del escrito que presenta, si hay alguna pregunta respecto a este tema se encuentra presente aquí la tesorera municipal si están de acuerdo en que le otorguemos le uso de la voz, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por unanimidad de votos, otorgar el uso de la voz a Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal en esta sesión extraordinaria del día 11 de Octubre de 2021.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Como lo veníamos viendo en el punto anterior presidente, todos estos temas son temas que corresponden a la comisión de Hacienda, nos dimos

la tarea la comisión de hacienda de poder elaborar el primer dictamen en estos temas y ya en este caso, pues se solicitó al pleno del Cabildo que primero se de lectura al dictamen y le pido de favor a mi compañero Hipólito Sedano qué es integrante de la comisión que le de lectura y ya de manera posterior pues que participe la tesorera municipal.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante doctor.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Muy bien, antes de que pasen a la lectura, yo creo que la propuesta de la tesorera se debe de leer primero, sabemos que ya trabajaron con la comisión de hacienda y después de saber todos lo que ya propuso la tesorera, el análisis que hizo la comisión de hacienda, entonces si el dictamen no sé qué les parezca primero ¿no?, primero o sea ¿qué propone la tesorera?, el 50% que ya lo tenemos en el acta, nosotros sabemos que ya trabajó la comisión, escuchar a la tesorera, sus argumentos después que ustedes nos digan que ya se reunieron con ella y cuál es el dictamen o sea primero ella y después ustedes es una recomendación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien yo creo que ambos van a tener la oportunidad de presentar, este, creo que cómo estaba el orden.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante tesorera, para que explique la propuesta con detalle.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Claro que si gracias, buenas tardes regidores, respecto a la propuesta de la reducción del 50% en el monto del Predial, así como la reducción del 100% en recargos y sanciones que tengan los contribuyentes, esta propuesta nace porque en el tiempo que tenemos encabezando esta tesorería, se han acercado los ciudadanos preocupados interesados en pagar sus prediales en darle certeza jurídica a sus propiedades y seguramente ustedes como regidores también se han acercado ciudadanos con las mismas preocupaciones, entonces, en ese entendido, para darle certeza a los ciudadanos después de 16, 18 meses de pandemia que afectaron los bolsillos de todos de los ciudadanos a los que nos debemos de ser, se tomó la decisión de vamos a presentar ante Cabildo esta propuesta para garantizar esa certeza, para cumplir con los ciudadanos a los que nos debemos, esa es la razón por la cual presentamos este punto de acuerdo, cómo le comenté si me permite regidor se propone el 100% de descuentos en recargos y multas por concepto de impuesto Predial y el 50% en el total del Predial con vigencia al 30 de noviembre, se hizo el análisis en conjunto con la comisión de hacienda, también, nos percatamos de que efectivamente la totalidad de los impuestos por predial que se había programado a recaudar en el 2021 por la administración 2018-2021 ya se había cumplido, entonces, podemos hacer este tipo de movimientos, no afectamos el patrimonio del ayuntamiento, no afectamos la cuenta pública municipal, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias tiene la palabra el regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muchas gracias presidente antes que nada quisiéramos, en nombre de la comisión de Hacienda agradecer a la tesorera por la responsabilidad con la cual nos compartió oportunamente la información de este requerimiento, tuvimos oportunidad plena de analizar la información que nos compartió y en base a ello se emite este dictamen el cual alcalde me voy a permitir darle lectura. H. Nogales, Son., a 11 de Octubre del 2021.

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA  
DEL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA.

Los suscritos Regidores que integramos la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, sometemos a su consideración el Dictamen relativo al Proyecto de Acuerdo en relación con los descuentos en los recargos y multas por concepto de impuesto predial al 30 de Noviembre para el ejercicio fiscal 2021, en virtud de los siguientes: ANTECEDENTES: I.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, artículo 79 del Reglamento Interior de Nogales.

II.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.III.- Que con fecha 24 de Diciembre del 2020 fue publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, la Ley número 218 Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, que deberá regir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021, estableciéndose en dicho documento legal , en su artículo 6, la facultad del Ayuntamiento de Nogales Sonora, para que emita las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales.IV.- Que con fecha 29 de Enero del 2021 el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, aprobó las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley de Ingresos y presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal 2021.V.- Que con fecha 18 de Febrero del 2021, fue publicado en el boletín oficial las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales.VI.- Que durante los meses de Marzo a Septiembre del 2021 se realizaron aprobaciones de las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos, debido a la buena respuesta de los contribuyentes generada en meses anteriores.VII.- Que con fecha 08 de Octubre 2021 la C. Julia Patricia Huerta, tesorera Municipal, solicita dictamen de esta comisión, en relación con descuentos en recargos y multas por concepto de impuesto predial, y descuento en el monto de este último, a todos los ciudadanos, con vigencia al 30 de

Noviembre del 2021.VIII.- Que esta comisión se reunió el día 11 de Octubre del 2021 con el objeto de analizar la propuesta presentada.IX.- Habiendo sido discutidos todos y cada uno de los puntos de dicho proyecto y las propuestas presentadas, en fecha 08 de Octubre del año en curso, se resolvió aprobar por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la propuesta presentada en relación a descuentos en recargos y multas por concepto de impuesto predial y descuento en el monto de este último, procediendo a la elaboración del presente dictamen al tenor de los siguientes:CONSIDERANDOS:PRIMERO. - Que conforme a lo dispuesto en los Artículos 115 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 2 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es atribución de los municipios el administrar libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos a través de los Ayuntamientos, de conformidad con los planes y programas establecidos para ese fin.SEGUNDO. - Que es competencia del Ayuntamiento Someter al examen y aprobación del Congreso durante la segunda quincena del mes de noviembre de cada año, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que deberán regir en el año siguiente, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso c) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.TERCERO. - Que es atribución del Ayuntamiento emitir las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la ley de ingresos y presupuesto de ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal 2021 y el artículo 18 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Sonora.Es en virtud de las anteriores consideraciones fácticas y jurídicas, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, y atendiendo a lo previsto en el Artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, ha elaborado el presente dictamen, mediante el cual RESUELVE: D I C T A M E N U N I C O. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD VOTOS DE LOS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN, EL PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A; DESCUENTO DEL 100% DE LOS RECARGOS Y MULTAS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, ASI COMO, UN DESCUENTO DEL 50% EN EL MONTO DE ESTE ULTIMO A TODOS LOS CIUDADANOS CON VIGENCIA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

Dado en la sala de juntas del Municipio de Nogales, Sonora, a los 11 días del mes de Octubre de 2021. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO SE SOMETE EL PRESENTE DICTAMEN A CONSIDERACION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN. REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. LIC. DAVID RICARDO JIMENEZ FUENTES PRESIDENTE, LIC. ANGELICA BURGOS GARAY SECRETARIA, C. LIC. HIPÓLITO SEDANO RUIZ REGIDOR VOCAL, C. PROF. LISANDRO JAVIER ARMENTA ROSAS REGIDOR VOCAL, C. LIC. FRANCISCO MARTIN BOJÓRQUEZ QUIÑONES REGIDOR VOCAL, C. LIC. GUADALUPE PATRICIA MARTINEZ CHIAPA REGIDOR VOCAL, C. ELBA EDITH REICHEL LOPEZ REGIDOR VOCAL.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, después de haber escuchado con detalle el dictamen y haber expuesto la tesorería y si no hay alguna intervención propongo quiénes aprueben este punto de acuerdo único en relación a los estímulos especificados en los precisos términos presentados y conforme al dictamen emitido por la comisión de Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio favor de levantar su mano en señal de aprobación.-El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por unanimidad de votos, los estímulos al impuesto predial, conforme al punto único de acuerdo y al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio: PUNTO ÚNICO DE ACUERDO: Se aprueba un descuento del 100% de los recargos y multas por concepto de impuesto predial, así como, un descuento del 50% en el monto de este último, a todos los ciudadanos con vigencia al 30 de Noviembre de 2021, como estímulo a los contribuyentes que se han visto imposibilitados o afectados para cumplir con sus contribuciones a la Hacienda Pública Municipal derivado de la pandemia y la ralentización de la actividad económica. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: para desahogar el punto número cinco del orden del día: asunto relativo a la propuesta del presidente municipal respecto a que se autorice la suscripción de convenio de colaboración con el Ejecutivo del Estado de Sonora para la, para la implementación de mecanismos necesarios que permitan establecer acciones coordinadas para una eficiente y adecuada prevención del delito, apoyar las acciones de procuración de Justicia, elevar las capacidades institucionales de las fuerzas del orden público del Estado, eficientizar los recursos direccionados a la seguridad pública y contar con un mando policial coordinado. Quiénes autoricen la suscripción de este convenio de colaboración con el Ejecutivo del Estado de Sonora, favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la suscripción de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, a través del Presidente Municipal Ing. Juan Francisco Gim Nogales y refrendo del Secretario del Ayuntamiento C. Jorge Jauregui Lewis, con el Ejecutivo del Estado de Sonora, para la implementación de mecanismos necesarios que permitan establecer acciones coordinadas para una eficiente y adecuada prevención del delito, apoyar las acciones de procuración de Justicia, elevar las capacidades institucionales de las fuerzas del orden público del Estado, eficientizar los recursos direccionados a la seguridad pública y contar con un mando policial coordinado.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Nomás para abundar un poquito más en el tema de este del mando único, estoy totalmente de acuerdo, este es un acuerdo político que están

firmando los alcaldes los que quieran hacerlo del Estado de Sonora, no es una reforma constitucional, es un acuerdo político, es una estrategia que tiene el Gobernador Alfonso Durazo para duplicar también el reclutamiento de elementos policiacos de mil a dos mil en el primer año y de cuatro mil, una vez que ya finalice este sexenio ¿no?, también debemos de subrayar que se van a dejar intactas las atribuciones que tiene el Gobierno Municipal, en el tema de seguridad, entonces, este pues, quería nomás dejar en claro en este sentido cual es la propuesta de mando único policial que se propone a la mesa, es cuanto presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si gracias por tu aportación David. Continuamos, Conformación del Consejo Municipal de Seguridad Pública, para dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley de Seguridad Pública, que prevé sus integrantes, este consejo quedará integrado de la siguiente manera I.- Ingeniero Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal que lo preside o en su efecto Jorge Jáuregui Lewis secretario del ayuntamiento en ausencia del presidente, II.- Francisco Eduardo Martínez Zubieta Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal. III.- Sergio Edgar García Arredondo Comisario en Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal. IV.- Lisandro Javier Armenta Rojas, presidente de la Comisión de Seguridad Pública en el Ayuntamiento, quiénes aprueban la conformación de este Consejo Municipal de Seguridad Pública para dar cumplimiento al Artículo 22 en cita, favor de levantar su mano en señal de aprobación.

El C. Regidor Propietario Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: antes de eso presidente veo la integración del consejo y no sé si lo omitieron o falta el representante ciudadano presidente, interviene el regidor Lisandro Javier Armenta Rosas: este es el Consejo; continua el regidor Ifantópulos: ¿es diferente? Perdón, perdón era nada más la aclaración, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, entonces se somete a votación, quiénes aprueban la conformación de este consejo Municipal de Seguridad Pública para dar cumplimiento artículo 22 en cita, favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.-** Se aprueba por unanimidad de votos, el Consejo Municipal de Seguridad Pública, para dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora, conformado como sigue: I.- Ingeniero Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal que lo preside o en su defecto Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento en ausencia del presidente; II.- Francisco Eduardo Martínez Zubieta Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal; III.- Sergio Edgar García Arredondo Comisario en Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal; y IV.- Lisandro Javier Armenta Rojas, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública en el Ayuntamiento.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las 11 horas con 42 minutos (11:42) A.M del día 11 de Octubre de 2021, agradeciendo a los presentes su amable asistencia muchas gracias.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales  
Presidente Municipal  
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia  
Síndica Propietaria  
(firmado)

C. Martín Elías Ortega López  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Josefina Chacón García  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Perla Anaís Méndez Cota  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Lisandro Javier Armenta Rosas  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Yarelle Alejandra Rivera Leyva  
Regidora Propietaria  
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cuatro de la sesión extraordinaria celebrada el día Once de Octubre del dos mil Veintiuno.

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Eva Chávez Gutiérrez  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Francisco Martin Bojórquez Quiñonez  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis  
Secretario del Ayuntamiento  
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cuatro de la sesión extraordinaria celebrada el día Once de Octubre del dos mil Veintiuno.